



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. 144-OP-0003/19-SOPF-OBRA

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 144-OP-0003/19-SOPF-OBRA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS C.C. ING. GUSTAVO ELIZONDO AGUILAR, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL DR. JESÚS ENRÍQUE GRAJEDA HERRERA, SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA GEMA CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V., REPRESENTADA POR EL C. GERARDO SILVA MARQUEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

- I.- Declaran ambas partes:
- a) Con fecha **30 de Agosto de 2019**, celebraron el Contrato de Obra Pública No. **144-OP-0003/19-SOPF-OBRA**, el cual tiene como objeto la ejecución de la obra referente a **Remodelación del piso dos y medio del Hospital de la Mujer en Ciudad Juárez, (Auditorio)**, por un monto de **\$3'988,235.43 (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, pactándose un anticipo del **40%** del monto contratado y estableciéndose un plazo de ejecución de **200 días naturales**, debiendo iniciarlos el día **30 de Agosto de 2019** y terminarlos a más tardar el día **16 de Marzo de 2020**.
 - b) Con fecha **28 de Noviembre de 2019**, se emitió Acuerdo de Diferimiento por atraso en la entrega del anticipo, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de los trabajos, los días **12 de Noviembre de 2019** y **29 de Mayo del 2020**, respectivamente.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Av. Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdova Américas, C.P. 32310, Cd. Juárez, Chih.
Teléfono Directo (656) 629-33-41
www.chihuahua.gob.mx

Página 1 de 6





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. 144-OP-0003/19-SOPF-OBRA

DECLARACIONES

II.- Declara "EL GOBIERNO":

- a) Con motivo de las diversas reuniones de trabajo realizadas durante el desarrollo de los trabajos contratados, y habiendo estado presentes por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el Ing. Rafael Elías Rodríguez en su carácter de residente de Obra de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera; por parte de Servicios de Salud de Chihuahua la Arq. Delia Mendoza Chávez, Supervisor de Obras y Conservación Servicios de Salud de Chihuahua y por parte del contratista Gema Constructora el Arq. Edgar Valdez Ortiz, se solicitó a esa Subsecretaría efectuar trabajos extraordinarios y cancelar conceptos de obra ya contratados; además de realizar trabajos complementarios en fachadas e incluir excedentes de los conceptos de obra originales, las cuales se desglosan a continuación:

Conceptos de obra extraordinarios que se agregan:

- 1.- Elevador
- 2.- Instalación eléctrica
- 3.- Cancelería
- 4.- Mudanza
- 5.- Albañilería
- 6.- Autoclave
- 7.- Clima
- 8.- Herrería

Conceptos de obra que se excluyen:

- 1.-Carpintería
- 2.-Elevador

Conceptos de obra adicionales:

- 1.- Preliminares, desmontajes y demoliciones
- 2.- Tablaroca, yeso y plafones
- 3.- Acabados
- 4.- Cancelería
- 5.- Instalaciones Hidráulicas

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Av. Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdova Américas, C.P. 32310, Cd. Juárez, Chih.
Teléfono Directo (656) 629-33-41
www.chihuahua.gob.mx

Página 2 de 6





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. 144-OP-0003/19-SOPF-OBRA

- 6.- Instalaciones Sanitarias
- 7.- Muebles y Accesorios Sanitarios
- 8.- Instalación Eléctrica
- 9.- Instalación Climáticas

Cabe mencionar, que dichas modificaciones no impactan la obra contratada y de realizarse propiciarán que la obra sea más funcional a como se planeó originalmente.

- b) Que el monto de los trabajos que se describen en el inciso que antecede, asciende a la cantidad de **\$752,691.28 pesos (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- c) Que cuenta con los recursos financieros suficientes para cubrir el importe de los trabajos, provenientes del **Programa de Atención Médica**, según Oficio de Aprobación Presupuestal **No. OCC-RF-0130-2020**, de fecha **18 de Marzo de 2020**, emitido por el Instituto Chihuahuense de Salud.
- d) Que para la ejecución de los trabajos mencionados en el inciso **a)** de esta Declaración, es necesario ampliar el plazo de ejecución de los mismos, de **45 días naturales**, quedando como nueva fecha de terminación de los trabajos el día **13 de julio de 2020**.
- e) Que con fecha **12 de Mayo de 2020**, el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua, Ing. Gustavo Elizondo Aguilar, con fundamento en el Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, emitió el acuerdo que autoriza la celebración del presente Convenio Modificatorio.

En base y sustento del Dictamen Técnico de fecha **11 de Mayo de 2020**, elaborado por el Residente de Obra de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera, **Ing. Rafael Elías Rodríguez** y autorizado por el Jefe de Construcción y de Proyectos de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera, **Ing. Arturo Marrufo Melendez**.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Av. Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdova Américas, C.P. 32310, Cd. Juárez, Chih.
Teléfono Directo (656) 629-33-41
www.chihuahua.gob.mx

Página 3 de 6





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. 144-OP-0003/19-SOPF-OBRA

Por los motivos anteriormente expuestos y en virtud de que no existe impedimento legal alguno para celebrar el presente Convenio Modificatorio, las partes acuerdan en celebrarlo conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Al amparo del presente **CONVENIO MODIFICATORIO**, el monto de los trabajos que se describen en el inciso a) de las Declaraciones, asciende a la cantidad de **\$745,387.68 PESOS (SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, lo que representa un incremento del **18.87%** del monto originalmente pactado, y que sumada con la inicialmente contratada de **\$3'988,235.43 (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.)**, nos da un total de **\$4,733,623.11 PESOS (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 11/100 M.N.)**, cantidades que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDA.- Que para la ejecución de los trabajos mencionados con antelación, es necesario aumentar **45 días naturales** el plazo de ejecución, lo que corresponde a un incremento del **22.50%** del plazo originalmente contratado, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato el día **13 de julio de 2020**.

TERCERA.- “**EL CONTRATISTA**” deberá otorgar a la firma de este instrumento, garantía consistente en Fianza a favor del organismo público descentralizado denominado **Instituto Chihuahuense de Salud**, por un equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del presente Convenio Modificatorio, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a efecto de garantizar el debido cumplimiento del mismo.

CUARTA.- “**EL CONTRATISTA**” previamente a la elaboración del acta de Entrega Recepción formal de los Trabajos, deberá entregar una garantía consistente en Fianza a favor de organismo público descentralizado denominado **Instituto**

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

2020, Año de la Sanidad Vegetal”
Av. Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdova Américas, C.P. 32310, Cd. Juárez, Chih.
Teléfono Directo (656) 629-33-41
www.chihuahua.gob.mx

Página 4 de 6





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. 144-OP-0003/19-SOPF-OBRA

Chihuahuense de Salud por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para responder de los Defectos que resulten de la realización de los Trabajos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución; esta garantía tendrá vigencia de doce meses a partir de la fecha de recepción de los Trabajos, en caso de que no exista inconformidad por parte de **“EL GOBIERNO”**.

QUINTA.- “EL CONTRATISTA” se sujetará al nuevo programa de obra aprobado en este Convenio Modificatorio.

SEXTA.- Córrese traslado documental a la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento del Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

SÉPTIMA.- Quedan vigentes en su totalidad el resto del clausulado del contrato original, en todo lo que no contravenga a lo estipulado en el presente Convenio Modificatorio.

Se celebra el presente Instrumento con fundamento en el Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, firmándose el **13 de Mayo de 2020**.

“EL CONTRATISTA”


GEMA CONSTRUCTORA, S. A. DE C. V.
C. GERARDO SILVA MÁRQUEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO.

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

2020, Año de la Sanidad Vegetal”
Av. Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdova Américas, C.P. 32310, Cd. Juárez, Chih.
Teléfono Directo (656) 629-33-41
www.chihuahua.gob.mx

Página 5 de 6





Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas de la Frontera
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. 144-OP-0003/19-SOPF-OBRA

“EL GOBIERNO”

ING. GUSTAVO ELIZONDO AGUILAR
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

DR. JESUS ENRIQUE GRAJEDA HERRERA.
SECRETARIO DE SALUD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DIRECTOR
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO
CHIHUAHUENSE DE SALUD.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 144-OP-0003/19-SOPF/OBRA, RELATIVO A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA REMODELACIÓN DEL PISO DOS Y MEDIO, DEL HOSPITAL DE LA MUJER DE CIUDAD JUÁREZ. (AUDITORIO).

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Av. Abraham Lincoln No. 1320, Fracc. Córdoba Américas, C.P. 32310, Cd. Juárez, Chih.
Teléfono Directo (656) 629-33-41
www.chihuahua.gob.mx

Página 6 de 6

